



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA AL SITIO DE
EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Con relación al llamado a efectuar para **“ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS AÑO 2025” ID N° 461418**, se fundamenta la obligatoriedad de la visita técnica previa al sitio de ejecución del contrato.

1. Marco normativo aplicable

Avalados en la **Resolución DNCP N° 230/25**, específicamente en su **artículo 41**, que establece: *“Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria. Para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada”*.

Dicha normativa permite la exigencia de visitas técnicas obligatorias siempre que la entidad convocante justifique su necesidad en función de la complejidad de la contratación.

2. Justificación técnica y operativa

La obligatoriedad de la visita técnica al sitio de ejecución del contrato se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y operativos:

2.1. Verificación de condiciones logísticas y de almacenamiento

La distribución de los kits de víveres requiere identificar con precisión:

- Las condiciones de almacenamiento temporal en depósitos o centros de acopio.
- La accesibilidad para vehículos de transporte de carga.



GOBERNACION DE MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

- Las medidas de seguridad, higiene y conservación de alimentos en los puntos de entrega.

Esto permitirá a los oferentes planificar eficientemente sus recursos humanos, materiales y logísticos, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido.

2.2. Relevamiento de los puntos de distribución

Dado que la entrega está destinada a diferentes localidades del Departamento, es necesario que los oferentes:

- Conozcan la ubicación exacta de los puntos de distribución.
- Evalúen las rutas de acceso y tiempos de traslado.
- Estimen los recursos requeridos para llegar a zonas rurales o de difícil acceso. Esta información impacta directamente en los costos y en la viabilidad técnica de la propuesta.

2.3. Equidad y transparencia en el proceso

La visita técnica garantiza que:

- Todos los oferentes accedan a la misma información respecto a la logística de entrega.
- Se reduzcan las asimetrías informativas que puedan afectar la competitividad del proceso.
- Las ofertas presentadas sean realistas y ajustadas a la realidad del servicio requerido.

2.4. Reducción de riesgos y eficiencia presupuestaria

Una visita previa permite:

- Minimizar discrepancias entre la oferta técnica y la ejecución real del contrato.
- Evitar costos adicionales derivados de desconocimiento de condiciones logísticas.
- Asegurar que las ofertas reflejen con precisión los recursos necesarios, optimizando así el uso de los fondos públicos.



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

3. Conclusión

En función de lo expuesto, se justifica la obligatoriedad de la visita al sitio de ejecución del contrato conforme al artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/25. Esta medida busca asegurar la transparencia, equidad y eficiencia en el proceso de contratación, garantizando una adecuada ejecución del servicio de provisión y distribución de kits de víveres a las personas beneficiarias.

20/05/2025

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones